



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 18 .-

MAT.: APRUEBA CONTRATO.

LAJA, Enero 02 de 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 442 de fecha 16.04.13, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2013.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Skate Park comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 30.09.13.
- 3.- Resolución Exenta N° 3.601 de fecha 29.10.13 que aprueba el convenio.
- 4.- D. A N° 5.074 de fecha 04.11.13 que aprueba el convenio y autoriza el llamado de licitación pública.
- 5.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-56-LP13, de fecha 07.11.13.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 15.11.13.
- 7.- Consultas y aclaraciones.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 29.11.13.
- 9.- Aclaraciones sobre oferta a través del foro inverso del portal mercado público.
- 10.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 09.12.13
- 11.- D. A. N° 5.829 de fecha 09.12.13 donde se acepta y adjudica la licitación pública ID 3735-56-LP13.
- 12.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 12.12.13.
- 13.- Orden de Compra N° 3735-205-SE13 aceptada por el proveedor, de fecha 12.12.13.
- 14.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.099.239-9, de fecha 02.01.14.
- 15.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 16.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 17.- Reglamento de Adquisiciones.
- 18.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK COMUNA DE LAJA" de fecha 02.01.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.099.239-9, por el monto total de \$58.229.375 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N° 35109 del Banco Santander por \$5.830.000 tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.099.239-9 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

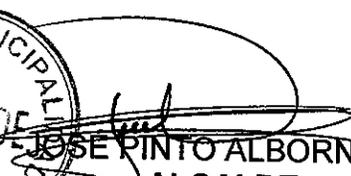
3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506075.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- D.O.M
- SS.MM/